MUNICIPALIDAD DE F.YEGROS
INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Dirección: Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña-Teléfax (0545) 254226

Resolución No. 132/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA D.E.S. CONSTRUCTORA S.A. RUC: 80083716-9 DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 06/16 ID N° 314896 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL COLEGIO SAN RAFAEL, CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN DE DOS AULAS EN LA ESC. BÁS. N° 2850 SANTA ROSA Y CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN CON UN AULA, SALA P/SECRETARÍA C/BAÑO Y DIRECCIÓN C/BAÑO EN LA ESC. BÁS. N° 969 RCA. DE SUIZA DEL DISTRITO DE FULGENCIO YEGROS.

FULGENCIO YEGROS, 28 de julio de 2.016

VISTO: El articulo 16 de la ley 2051/03 donde especifica los tipos de contratación y teniendo en cuenta el informe del Comité de Evaluación de la institución, de fecha 28 de julio de 2.016 y;

CONSIDERANDO:

1) Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, se presentó la siguiente oferta: 1) D.E.S. Constructora S.A. Ruc 80083716-9 esta empresa cumple con todos los requisitos legales solicitados en el llamado para la Construcción de cercado perimetral Colegio San Rafael, construcción de un Pabellón de dos aulas en la Esc. Bás. N° 2850 Santa Rosa y construcción de un Pabellón con un aula, sala p/secretaría c/baño y dirección c/baño, según los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63º del Decreto. Reglamentario Nro. 21.909/03. Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa el servicio referido.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y considerando la ley 3966/10 en su ART. 216° Inciso g) y por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a la Empresa D.E.S. Constructora S.A. para la Construcción de cercado perimetral Colegio San Rafael, construcción de un Pabellón de dos aulas en la Esc. Bás. N° 2850 Santa Rosa y construcción de un Pabellón con un aula, sala p/secretaría c/baño y dirección c/baño, por un valor de hasta Gs. 386.528.245 (Guaranies, Trescientos ochenta y seis millones quinientos veintiocho mil doscientos cuarenta y cinco.)

Art. 2º. COMUNICAR a la empresa Adjudicada y a los demás oferentes presentados.

Art. 3º. COMUNICAR a la DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE F. YEGROS SECRETARIA

.....
Primitivo Lopez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS INTENDENCIA

.....
Dra. Claudia Sosa de Dávalos
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
JUNTA MUNICIPAL TELF. 0545254427

RESOLUCIÓN N°:48/2016

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA D.E.S. CONSTRUCTORA S.A. RUC: 80083716-9 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, (LCO) N°: 06/16, ID N°: 314869, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL DEL COLEGIO SAN RAFAEL, CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN DE DOS AULAS EN LA ESC. BÁS. N°: 2850 SANTA ROSA Y CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN CON UN AULA, SALA PARA SECRETARÍA C/BAÑO Y DIRECCIÓN C/BAÑO EN LA ESC. BÁS. N°: 969 RCA. DE SUIZA DEL DISTRITO DE FULGENCIO YEGROS. - - - - - - - - - - - - - -

VISTO: El pedido presentado por el Ejecutivo Municipal para la Aprobación de la Adjudicación a la Empresa D.E.S. Constructora S. A. para la construcción de cercado perimetral del Colegio San Rafael, construcción de un pabellón con dos aulas en la Esc. Bás. N°: 2850 Santa Rosa y construcción de un pabellón con un aula, sala para secretaría c/ baño y dirección c/baño en la Esc. Rca. de Suiza de Fulgencio Yegros, según la Resolución N°: 132/16 del Ejecutivo Municipal, y los documentos que acompañan, y, - - - -

**CONSIDERANDO: La Ley N°: 2051/03 de Contrataciones Públicas y su modificación, y la Ley N°: 3966/10, Orgánica Municipal, Art. 36. Que establece: "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones", Inc. c) "Aprobar las adjudicaciones los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas". - - - - - - - - - - - - -